FIRMADO POR
La Secretaria General. Olga Pino Diez 29/02/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig José Rafael Pascual Llopis 01/03/2024

OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< 13.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

.../...

13.2.- PROPUESTAS DE ACUERDO

.../...

SERVICIOS AL CIUDADANO

13.2.4.- INTEGRACIÓN E IGUALDAD. EXPEDIENTE 1278401H: **CONCESIÓN DE GALARDONES DE LA VIII EDICIÓN GALA DE LA MUJER.**

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejal Delegada de Integración e Igualdad en la que, **EXPONE**:

Por Despacho Extraordinario de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de febrero de 2024, en el punto 13.2, se aprobaron las Bases Específicas Reguladoras y la Convocatoria de Los Galardones de la VIII Edición de la Gala de la Mujer de San Vicente del Raspeig. SEFYCU n.º 4784545.

El jurado calificador designado en el punto 4 de las citadas Bases, cuya composición y convocatoria se hizo por Decreto nº 856 de fecha 20 de febrero de 2024, (SEGRA n.º 745327) se ha reunido en una única sesión de deliberación el día 26 de febrero a las 9 horas, para la valoración de las propuestas de las diferentes candidatas. Las categorías de los galardones se adoptarán en función del número de mujeres y de las temáticas a galardonar, evitando así una lista cerrada de categorías que muchas veces no se corresponden con la realidad, según se indica en la base 3.

De dicha sesión, se redactó un Acta donde se recoge el fallo del Jurado calificador, SEFYCU n.º 4820996.

Durante la celebración de la VIII Gala de la Mujer, el próximo día 8 de marzo en el Auditorio Municipal, se hará público el fallo del jurado y se entregarán los galardones que consiste en una figura conmemorativa.

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía 3218/2023 de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder los galardones a las premiadas que a continuación se relacionan:

CATEGORÍA	GALARDONADAS
FIESTAS (Galardón creado por el Jurado)	FRANCISCA ASENSI JUAN, MILAGROS SERNA CERDÁN Y PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ MARCOS
DEPORTES	BELÉN PARRA MOLINA
COMERCIO/EMPRESA	SORAYA ANDREU GÓMEZ
EDUCACIÓN (Galardón compartido)	MAYRA URREA SOLANO Y HERMINIA PASTOR PINA

FIRMADO POR
La Secretaria General.
Olga Pino Diez
29/02/2024

SOCIAL (Galardón compartido)	HERMANAS SALESIANAS Y AIDA CRESPO ESPINÓS
CULTURA	SALLY CORTÉS SANTIAGO
A UNA VIDA (Galardón compartido)	CARMEN VARÓ CREMADES Y LAS CARBONERAS (ASUNCIÓN COLOMER PASTOR, BEATRIZ COLOMER PASTOR, AMPARÍN COLOMER PASTOR Y PEPITA COLOMER PASTOR)

SEGUNDO: Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, con fecha posterior a la celebración de la Gala.

.../...

>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

FIRMADO POR
El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
01/03/2024